



NIT 807002171-8
DANE
154001002462

INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO

“Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad”

GESTION DIRECTIVA COMUNICADO INTERNO

GD-F05

Versión 1.0

17-02-2014

Página 1 de 1

CIRCULAR N°013



De: RECTOR OSCAR OMAR ALDANA MARTÍNEZ
Para: PADRES Y ESTUDIANTES
Asunto: ORIENTACIONES SEMANAS DE RECESO INSTITUCIONAL DEL 16 DE MARZO AL 19 DE ABRIL
Fecha: Marzo 16 de 2020.

Respetuoso saludo:

Por medio de la presente remito Orientaciones expuestas en la Circular N°020 del MEN sobre Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID 19) y la N°0057 emanada de la SEM sobre ALCANCES DE LA CIRCULAR N°0055:

Conforme a lo definido en la Circular N°0057 de la SEM, se hace necesario:

1. Informar y orientar sobre el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes mientras están en el periodo de receso escolar, tales como:
 - a. Desarrollar hábitos y rutinas relacionados con la lectura compartida.
 - b. Actividades artísticas y deportivas en casa.
 - c. Explorar programas de contenido educativo a través de los diferentes medios de comunicación.
 - d. Compartir las actividades y responsabilidades propias de casa.
 - e. Fomentar espacios de aprendizaje en torno a habilidades, saberes y capacidades.
2. Mantener diálogo con los docentes sobre estrategias y oportunidades de aprendizaje a través de la mensajería de la página web www.julioperezferrero.edu.co.

Además, es necesario precisar que la Circular N°020 del MEN, señala que:

3. Los maestros tendrán dos semanas de desarrollo institucional a partir del 16 y hasta el 27 de marzo para planear acciones pedagógicas de flexibilización, ajustes curriculares y en general “la forma en que se desarrollarán las actividades académicas en el marco de la emergencia sanitaria”. Para ello el MEN ha dispuesto la plataforma www.colombiaaprende.edu.co con un banco de materiales digitales denominado “Aprender Digital: contenidos para todos” con más de 80 mil contenidos educativos en audio, video y texto.
4. Tres semanas como periodo de vacaciones de los educadores y por lo tanto de receso estudiantil, durante las semanas del 30 de marzo al 19 de abril, para retornar a labores el 20 de abril.



NIT 807002171-8
DANE
154001002462

INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO

“Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad”

GESTION DIRECTIVA COMUNICADO INTERNO

GD-F05

Versión 1.0

17-02-2014

Página 2 de 1

5. Teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, **se reanudará el trabajo académico partir del 20 de abril**, con base en las estrategias preparadas en las semanas de desarrollo institucional.

Como recomendaciones para mitigar la propagación del COVID 19 se insiste en:

6. Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, con una duración de 40 a 60 segundos al llegar a casa; después de cualquier actividad física; o cuando las manos estén contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudas y después de ir al baño.
7. En los eventos que no sea posible el lavado de manos, utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado.
8. Cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo, o usar un pañuelo desechable e inmediatamente limpiar las manos.
9. Si se ha viajado en los últimos días a zonas del brote y/o ha tenido contacto con personas con síntomas respiratorios que estuvieron recientemente en zonas del brote, o presenta síntomas asociados a cuadro respiratorio, comuníquese con la Dirección Territorial de Salud.
10. Utilice la aplicación creada por el Gobierno Nacional **CoronApp**.
11. Usar tapabocas sólo cuando se presentan síntomas de gripa.
12. Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies zonas y materiales de uso constante; así como la desinfección diaria de áreas comunes.
13. No tocarse la nariz, los ojos o la boca.
14. Con respecto a la realización de eventos deportivos en el territorio nacional, atendiendo las directrices del Ministerio del Deporte, a partir de la fecha y hasta el 30 de mayo del año en curso, se suspende la organización y realización de eventos deportivos.

El MEN ha dispuesto un servicio de atención al ciudadano, de forma telefónica, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. todos los días de la semana, en la línea 018000910122, con el fin de responder las inquietudes y orientar a la comunidad educativa y a los padres de familia.

En unión con la Ministra MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, el Secretario CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ, *“invitamos a unirnos en este gran reto que como país tenemos, para que con liderazgo y responsabilidad logremos mitigar al máximo los riesgos que hoy nuestra población enfrenta y para que desde el sector educativo generemos solidaridad y conciencia por el cuidado propio y el de los demás”*.

Agradezco su especial atención y compromiso.

Atentamente,

Msc. OSCAR OMAR ALDANA MARTÍNEZ
Rector